



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y GOBIERNO
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Concurso de Méritos convocado por Orden de 27 de octubre de 2017 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 8 de noviembre de 2017), de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes no admitidos (Anexo I) y la de admitidos (Anexo II) al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **23 de febrero de 2018**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

Madrid, 9 de febrero de 2018
LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Paradela



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, POR LA QUE SE CONVOCA UN PUESTO DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS



- PUESTO N° 24207 “NEG. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO”

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, POR LA QUE SE CONVOCA UN PUESTO DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS



- PUESTO Nº 24207 “NEG. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO”

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DAVID

53.131.230-B

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
 ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
 (BOCM DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017)
 PUESTO Nº 24207 "NEG. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO"

D.G. JUVENTUD Y DEPORTE
 SUBGRUPO C1/C2. NCD 18. C.E.: 7,353,48 EUROS
 CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO PROVISIONAL

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.		
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	SUBTOTAL NO PREF.
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
			5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos											
1	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DAVID	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	5	0	0	0	0	0	2	0	1,4	8,4	0	1	0	0	1	9,4		

Méritos no preferentes

- Experiencia en búsqueda, recopilación y seguimiento de información: 2 puntos
- Experiencia en atención telefónica y presencial a los ciudadanos: 1 punto
- Experiencia en resolución de incidencias relativas a la gestión administrativa de procedimientos: 2 puntos
- Experiencia en preparación y organización de documentación para reuniones: 1 punto
- Experiencia en organización, supervisión y distribución de tareas de equipos de trabajo: 2 punto

Madrid, 8 de febrero de 2018

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Pilar Gutiérrez López



Fdo.: Susana González Paradeja

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO